

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 97

Lunes 29 de abril de 1957

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

El jefe de la Sección Provincial de Administración Local, con fecha 15 de marzo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente de revisión de la pensión de viudedad, instruido por el Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, a favor de doña Felisa Rodríguez del Caño, viuda de don Vicente Olmedo del Caño, secretario de Administración Local; el Decreto de 30 de noviembre de 1956 y la circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre siguiente.

Resultando que el Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, en sesión del día 24 de febrero de 1957, acordó revisar el expediente de viudedad de doña Felisa Rodríguez del Caño, que actualmente disfruta una pensión de 80,20 pesetas mensuales, que fué concedida por el Ayuntamiento en 10 de diciembre de 1948 y practicado el prorrateo por la Dirección General de Administración Local en 16 de marzo de 1950.

Resultando que se une al expediente la resolución del ilustrísimo señor director general de Administración Local que sirve como antecedente para verificar el prorrateo.

Considerando que conforme a lo preceptuado en la norma 8.ª de la circular de la Dirección General de Administración Local citada, tiene competencia esta Jefatura para proponer el prorrateo correspondiente entre los distintos Ayuntamientos en que el causante prestó servicios.

Considerando que la pensión básica que disfruta con arreglo a la legislación vigente es de 962,50 pesetas anuales y

80,20 pesetas mensuales, que debe ser mejorada en la forma que determina el Decreto citado por estar comprendida en el apartado a) del artículo 4.º cuyo incremento es del 50 por 100 a la que si es preciso adicionar el aumento por tope mínimo que le corresponde en la cifra de 300 pesetas para dar cumplimiento a lo que preceptúa el número 2 del artículo 5.º

Considerando que con vista a todos los datos y antecedentes que están unidos al expediente existe base suficiente para practicar el prorrateo entre todos los Ayuntamientos en que sirvió el causante, y realizado éste, corresponde a los mismos las cifras que siguen:

AYUNTAMIENTOS	Anual	Mensual
Gería	3.307,68	275,64
Villarmentero	76,32	6,36
Castronuevo de Esgueva	216,00	18,00
TOTALES	3.600,00	300,00

Que deberán ser liquidadas con efecto de 1 de enero de 1957, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto, debiendo ser ingresadas a la terminación de su vencimiento en el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Esto es lo que tengo el honor de proponer a V. E. en cumplimiento de las disposiciones anteriormente mencionadas.»

Aprobada la propuesta por este Gobierno Civil se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y efectos.

Valladolid, 7 de abril de 1957.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

1.148

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Cobranza de arbitrios provinciales

Dando cumplimiento a lo que determinan las Ordenanzas fiscales se abre un plazo, que empezará a partir del día 1 de mayo próximo al 10 de junio del corriente año, para la recaudación voluntaria en la capital y pueblos de la provincia de las siguientes exacciones:

Arbitrio sobre rodaje de vehículos, año 1957.

Agricultura, año 1955.—Castrejón.

Trigo, año 1955.—Pozaldez, Rodilana, Berrueces, Castrejón y Urones de Castroponce.

Ganadería, año 1955.—La Parrilla, Villanueva de San Mancio y Villalba de la Loma.

De dicha recaudación voluntaria están encargados los señores agentes recaudadores de esta Corporación, que la realizarán conforme al itinerario establecido para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado del segundo trimestre del presente año, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 del actual, ajustando su proceder en dicho anuncio y a las prevenciones establecidas en el vigente Estatuto de Recaudación.

Valladolid, 25 de abril de 1957.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

1.406

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente con-

curso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de paz de Villacid de Campos.

Valladolid, 22 de abril de 1957.—El secretario de Gobierno, Federico de la Fuente.—V.º B.º: El presidente, Cándido Conde Plumpido.

1.343

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Amusquillo

Confeccionados los repartimientos de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio de 1957 y que a continuación se relacionan, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones:

Arbitrio sobre los perros.

Bicicletas o velocípedos.

Rodaje o arrastre por vías municipales.

Tránsito de animales por la vía pública.

Terrenos cedidos en arriendos a vecinos.

Consumo doméstico de gas y electricidad.

Consumo de carnes de reses de cerda (primer período).

Tasa de reconocimiento de dichas reses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Amusquillo, 22 de abril de 1957.—El alcalde, Jesús Melida.

1.359—800

Boecillo

El próximo día 3 de mayo, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 59 cárceles de leñas gruesas con 118,00 metros cúbicos bajo el tipo de tasación de 17.700 pesetas, siendo necesario el certificado profesional de la clase D.

El mismo día, a las doce treinta, se subasta de 5.660 cargas de ramaje, equivalente a 1.358,400 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 17.700 pesetas, no necesitándose el certificado profesional alguno.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Boecillo, 20 de abril de 1957.—El alcalde, Abillo Hidalgo.

1.364—801

Boecillo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la aportación de la construcción de la nueva Casa-Cuartel de esta villa, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Boecillo, 23 de abril de 1957.—El alcalde, Abillo Hidalgo.

1.366—802

Laguna de Duero

Aprobadas las ordenanzas fiscales que han de regir a partir del 1 de enero de 1958, de derechos de reconocimiento domiciliario de reses de cerda a razón de 20 pesetas y de prestación personal y de transportes, estarán expuestas al público en esta Secretaría durante quince días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 22 de abril de 1957. El alcalde, Eugenio Tasis.

1.361—803

Quintanilla de Onésimo

La primera subasta de cuarenta cárceles de leña gruesa existentes en el pinar de Abajo de los propios de este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o persona en quien delegue, el día catorce de mayo próximo a las once de la mañana, bajo el tipo de tasación de catorce mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores presentarán las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diez y media horas del día trece, debidamente firmadas con arreglo a la Ley de Subastas, a la que acompañarán el certificado profesional correspondiente y el depósito de haber depositado en arca pública la cantidad de setecientos pesetas, que asciende el cinco por ciento del tipo de tasación.

Quintanilla de Onésimo, 23 de abril de 1957.—El alcalde, E. García.

1.365—804

Peñaflor de Hornija

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por quince días, se halla expuesto al público, para reclamaciones, el anteproyecto del presupuesto municipal extraordinario para la construcción de Consistorio, dos escuelas y vivienda para funcionario de este Ayuntamiento.

Todas las personas indicadas en el artículo 683 del texto refundido de la

ley de Régimen Local vigente, podrán revisarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peñaflor de Hornija, 25 de abril de 1957. El alcalde, E. Real.

1.388—805

Villaco

Confeccionados los repartimientos de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio de 1957 y que a continuación se relacionan, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones:

Arbitrio sobre los perros.

Bicicletas o velocípedos.

Rodaje o arrastre por vías municipales.

Tránsito de animales por la vía pública.

Consumo doméstico de gas y electricidad.

Consumo de carnes de reses de cerda (primer período).

Tasa de reconocimiento de dichas reses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaco, 22 de abril de 1957.—El alcalde, Angélico Ruiz.

1.360—806

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

PEÑAFIEL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, el día 28 del próximo mes de mayo y hora de las once y media de su mañana, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, del bien inmueble que se reseñará a continuación, embargado a Jacinto Sanz Ruiz, penado en el sumario número 8 de 1951, por el delito de robo, para pago de las responsabilidades civiles impuestas en dicho sumario.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una tierra en término municipal de Peñafiel y Padilla de Duero, al pago de la Vega del Pinar, con 800 palos o vides, de cabida unas cuatro fanegas; linda al Norte, Lorenzo Díez; Sur, Felisa Velasco; Este, pinar de San Pablo, y Oeste, Faustino García. Tasada en 10.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Quienes deseen tomar parte en la subasta, consignarán previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento



4050

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de dicha finca, sin cuyo requisito se serán admitidos.

2.ª El remate puede realizarse a con-



ter aun tercero. La finca no pesan cargas ni no existiendo tampoco hipoteca, y el rematante puede pagarlos por medios que le

conceda en Peñafiel, a diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Federico Campuzano.—El secretario (ilegible).

1.381-807

Anuncio de Pago diferido Ptas. 79'50

PINA DE EBRO

EDICTO

Don Rafael Villamana Arbán, juez de instrucción ejerciente de la villa de Pina de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante de la causa número 11 del año 1950, sobre falsedad en documento oficial y uso del mismo, contra Francisco San Juan Puertas y otros, que se sigue en tramitación en este Juzgado, he acordado por providencia del día de hoy sacar en segunda y pública subasta y para cubrir el importe de las responsabilidades civiles en el expresado sumario, un camión marca Dodge, V-21470, que le fué embargado al procesado anteriormente mencionado y que obra en poder de dicho penado, cuyo importe de responsabilidades civiles le fué impuesto al penado anteriormente mencionado en la causa a que se hizo referencia, por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza. Dicha subasta será por el precio de treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas, y la misma tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de instrucción el próximo día 15 del entrante mes de mayo y hora de las once de su mañana, debiendo advertir a los licitadores a quienes interese que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que previamente habrán de depositar el 10 por 100 de tasación en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos licitando a comatarse a tercero. El licitante encuentra en poder de Francisco San Juan Puertas, en Valladolid, en la calle de San Juan, número 2.

Dado en Pina de Ebro, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Rafael Villamana.—El secretario, Esteban Hernández.

1.342-808

Anuncio de Pago diferido Ptas. 93'50

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 110 de 1957, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Julio Gallego Casado, hoy en ignorado paradero, para que el día 10 de mayo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.345

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 115 de 1957, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Mercedes Pérez Agudo, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de mayo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.344

ANUNCIOS OFICIALES

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Lista de los señores opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Albacete, Cáceres, Granada, Madrid, Valladolid y Zaragoza.

1. Don Ramón Cubero Salmerón.
2. » Bernardo Sánchez Montiel.
3. » Francisco Castro Bazerickl.
4. » Julio Antonio García Merino.
5. » Antonio Vioque Pizarro.
6. » José Eulogio González Pérez.
7. » Angel Sánchez Medrano.
8. » Nicolás Cortés Monge.
9. » José Rodríguez Nestar.
10. » Juan Antonio Fernández Cid.
11. » Alfredo Girbal Hernanz.
12. » José Luis Sedano Madrid.
13. » Angel Sande Velázquez.
14. » Carlos Gerbolés Calvo.
15. » Antonio Jurado Fernández.
16. » Tomás Moreno Martínez.
17. » Francisco Gracia de Val.
18. » José Rosales Fernández.
19. » Miguel Fé Corró.
20. » Salvador García Gómez.
21. » José Andrés García Lejarreta.
22. » Alfonso Fernández Rodríguez.
23. » Juan Casañas Balsells.
24. » Luis Morales Morán.
25. » Alejandro - Ramón Delgado Bartolomé.
26. » Daniel Revuelta Revuelta.
27. » José Luis del Río Menor.
28. » Tomás Barea Romero.
29. » Luis Roca-Sastre Muneunill.
30. » Rafael Flores Martín.
31. » Antonio Cuerda y de Miguel.
32. » Antonio María Román de la Cuesta Ureta.
33. » Javier de la Fuente Esponera.
34. » Ricardo Gallart Cases.
35. » Juan Carbonell Martorell.
36. » Santiago Caballero Sánchez.
37. » Wladimiro Gutiérrez Alvarez.
38. » Luis Infantes Sánchez.
39. » Adolfo López Vaqué.
40. » José Luis Alvarez Alvarez.
41. » Juan Antonio Lorente Pellicer.
42. » Carlos Gay Martínez.
43. » Jesús María de Rosendo Antón.
44. » Manuel Antón García.
45. » Antonio Salvado Pujadas.
46. » José Luis Castresana Monasterio.
47. » Jaime Valles Rovira.
48. » José Antonio Villarino García.
49. » Jesús Cuéllar Marín.
50. » Rafael Gallegos Alvarez.

- | | | |
|--|---|--|
| 51. Don Rafael Martín-Forero Lorente. | 104. Don Francisco Pérez Llombet. | 165. Don Francisco Pellicer Caudell. |
| 52. » José María Martínez Echevarría Ortega. | 105. » Jesús Bernardo Sánchez Fernández. | 166. » José María Bacarín Delseny. |
| 53. » Antonio Fontán Bello. | 106. » Facundo Sancho Alegre. | 167. » Jesús Aulet Fábregas. |
| 54. » Antonio Clavera Esteva. | 107. » José Sanchís Llorca. | 168. » Francisco Mora Gómez. |
| 55. » Alejandro Freire Rial. | 108. » Pedro Trías Cabrafiga. | 169. » Vicente Espert Sanz. |
| 56. » José Paulino Arias Pinilla. | 109. » Antonio Trigueros Fernández. | 170. » Gonzalo Molino Gómez. |
| 57. » Francisco Corral Dueñas. | 110. » Manuel Villares Valdés. | 171. » Gerardo Font Boix. |
| 58. » Ramón Ignacio Lascurain Urretavizcaya. | 111. » José María Sánchez-Ventura Pascual. | 172. » Francisco Iñigo Martorell. |
| 59. » José Bollaín Gómez. | 112. » Miguel Tomás Sorell. | 173. » Jorge Ozores González de Heredia. |
| 60. » Agustín Mascareñas Fuentes. | 113. » Alicia Rivera Solá. | 174. » Antonio Pérez Dann. |
| 61. » Fernando de la Peña y Fonfría. | 114. » Alberto Rueda Lamana. | 175. » Manuel Saravia Cabello de Alba. |
| 62. » Manuel Crespo de Vega. | 115. » Francisco Gómez Masiá. | 176. » Jorge Bosacoma Pujadas. |
| 63. » Luis Planas Corsinl. | 116. » Daniel de Cid Pullet. | 177. » Nicolás Pérez Zalameiro. |
| 64. » Fernando Alba Puente. | 117. » Francisco de la Haza Cañete. | 178. » Enrique Gutiérrez de Terán y López Tello. |
| 65. » Antonio Pulín Melendreras. | 118. » Manuel Navarrete Rozas. | 179. » Francisco Lapuerta Fenollosa. |
| 66. » Emilio María Gil Peralta. | 119. » Federico Santurino Peña. | 180. » Antonio Flitara Gómez. |
| 67. » Juan José Fernández Sáiz. | 120. » Jorge Oliver Roig. | 181. » José María Foncillas Casaus. |
| 68. » Jorge Manrique Aragón. | 121. » Francisco Mazorra Gómez. | 182. » Tobías Calvo Castillo. |
| 69. » Juan Francisco Bonilla Encina. | 122. » Fernando Hospital Rusiñol. | 183. » Carlos Villasante Santa María. |
| 70. » Terencio Muñoz Cardona. | 123. » Emilio Garrido Cerdá. | 184. » Angel Hernández Valencia. |
| 71. » Pedro Fernández-Boado y García Villamil. | 124. » Félix Alberto Iñiguez Gil. | 185. » Antonio Alesanco Ortiz. |
| 72. » Juan Ramón Amieva Rodríguez. | 125. » José Rafael Clar Garau. | 186. » José María Olivares James. |
| 73. » Eloy Abascal González. | 126. » Raimundo Clar Garau. | 187. » Carlos Gómez Alvarez. |
| 74. » Francisco Javier Alonso-Morgado y Díaz. | 127. » César Balmori Bustamante. | 188. » Angel Víctor Calvo Sobrino. |
| 75. » Juan Alonso Villalobos Merino. | 128. » Gervasio Dosíteo Fernández López. | 189. » Antonio Latour Bretons. |
| 76. » Federico Alonso Villalobos Merino. | 129. » Manuel Junquera Prendes. | 190. » Luis Lozano Téllez. |
| 77. » Luis Alba Soto. | 130. » Manuel Burdiel Hernández. | 191. » Miguel Luis Galián Aledo. |
| 78. » Enrique Bobo Merillo. | 131. » Vicente Rojas Mateos. | 192. » Luis Angel Prieto Lorenzo. |
| 79. » Juan Francisco de Benito Ruiz. | 132. » Mauricio Martín Moreno. | 193. » Adolfo Martín Arbues. |
| 80. » Eduardo Barco Ortega. | 133. » Pedro María de la Sota y de la Sota. | 194. » Manuel Gutiérrez García. |
| 81. » José María Cabrera Hernández. | 134. » Julio Arias Camisón Santos. | 195. » José Ocampo Otero. |
| 82. » Joaquín de la Cuesta Aguilar. | 135. » José Ballester Bustos. | 196. » Lorenzo Quiroga Bernáldez. |
| 83. » Manuel Creuet Cosp. | 136. » Jorge Batalla Ribas. | 197. » Esteban Huguet Monserrat. |
| 84. » Francisco Cruce Márquez. | 137. » Valentín Umbría Landa. | 198. » Andrés Francisco Roldán García. |
| 85. » Eduardo Estrade Alda. | 138. » Juan Palá Gasós. | 199. » Eusebio Caro Aravaca. |
| 86. » Miguel Franco Sánchez. | 139. » Eduardo del Rey García. | 200. » Marcial Meleiro Marcos. |
| 87. » Jesús Garrido y Arilla. | 140. » Antonio Espinosa Manzano. | 201. » Ramón Olano Calleja. |
| 88. » Fernando Garzón Rivas. | 141. » Román Suárez Blanco. | 202. » Emilio Terol Romero. |
| 89. » Manuel García-Atanco Alvira. | 142. » Manuel Benito Pérez. | 203. » Julio Ruiz Alonso. |
| 90. » Eduardo García del Arenal. | 143. » Manuel Rodríguez García. | 204. » José Bravo Casas. |
| 91. » Francisco Gutiérrez Herrero. | 144. » Antonio Rodríguez García. | 205. » José García Perpigná. |
| 92. » Santiago Hidalgo Martín. | 145. » Vicente Cacho Mendoza. | 206. » Miguel Riera de Borcia. |
| 93. » Juan Edmundo Hernández Hernández. | 146. » José Ramón Aymerich Polo. | 207. » Pedro Jesús García Gómez. |
| 94. » Luis Izquierdo Guillén. | 147. » Galo Sánchez Pizarro. | 208. » Jacinto Giraldo Rodríguez. |
| 95. » Antonio Jaén Bonilla. | 148. » Fausto Burgos Izquierdo. | 209. » Rogelio Pasola Badía. |
| 96. » Santiago López Martín. | 149. » José María de Arrillaga Usatorre. | 210. » Luis Barnés Serrahima. |
| 97. » Ramón Vicente Modesto Chaumel. | 150. » Norman López-Manzanares Bonnal. | 211. » Juan Ortola Miralles. |
| 98. » Francisco Montijano Rodajo. | 151. » Alejandro Moreno Cañadas. | 212. » Jacinto Molina Pascual. |
| 99. » Rafael Martínez Cayuela. | 152. » Francisco Javier Rovira Jaén. | 213. » Juan Ocaña Doctor. |
| 100. » Julián Mejías Abril. | 153. » Nicolás Maurandi Abadía. | 214. » José María Gallego Sánchez. |
| 101. » Gabriel Nieto Alvarez-Uría. | 154. » José Luis Peire Aguirre. | 215. » Enrique Fosar Benlloch. |
| 102. » Carlos Ortells Simón. | 155. » Nicasio Pérez Melián. | 216. » José Vicente Banaclocha Hervás. |
| 103. » Antonio París Bou. | 156. » Martín Serrano Romero. | 217. » Ricardo Gómez Montejo. |
| | 157. » Jesús Led Capaz. | 218. » Juan Escudero Ruiz. |
| | 158. » Silvestre García Vigo. | 219. » José María Solís Marcos. |
| | 159. » José Luis Ruiz Mesa. | 220. » Salvador Montesinos Busutil. |
| | 160. » José María Millet Sastre. | 221. » Juan Luis Fernández Otero. |
| | 161. » José Ignacio Gaitero Calvo. | |
| | 162. » José Plaza Casares. | |
| | 163. » Lorenzo Domínguez Ruiz. | |
| | 164. » Vicente Boix Bernad. | |

(Concluirá)

Imprenta de la Diputación provincial